

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0536593/13**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 4 de febrero de 2014, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, Dña. María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. Mª José Piñeiro Antón, por delegación de Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales así mismo asisten con voz pero sin voto, Dª. Mª Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de la documentación técnica presentada a la licitación del contrato de "LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA DE AMPARO", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº 233 de fecha 26 de noviembre de 2013.

En primer lugar se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, los representantes de las Plicas nº 2, 4, 6 y 8, de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, la Mesa de Contratación ha declarado admitidos a la licitación a todas las Plicas, excepto la Plica nº 1 - LIMPIBÉRICA, S.L., que carece de la Categoría exigida en el Pliego relativa a la Clasificación de Contratistas y no ha podido subsanar la documentación en el plazo conferido al efecto, por lo que se le excluye de la licitación.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Así mismo se procede en acto público a la apertura de los sobres que contienen la documentación ponderable en función de juicios de valor (sobre 2), presentados por las siguientes empresas:

Plica 2.- EULEN, S.A.

Plica 3.- U.T.E. INTEGRARDID, S.L. - FERDOM, S.L.

Plica 4.- GRUPORAGA, S.A.

Plica 5.- SOLDENE, S.A.

Plica 6.- MULTIANAU, S.L.

Plica 7.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

Plica 8.- KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L.

Plica 9.- DISTRIVISUAL, S.L.

Plica 10.- CLECE, S.A.

El representante del grupo municipal de Izquierda Unida solicita que se desglosen las unidades de tiempo en el informe técnico. La representante del grupo municipal del Partido Popular considera que tal y como se definen los Pliegos repercutirá en el empleo.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor (sobre 2) al Servicio de Conservación de Arquitectura al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas (sobre 3) una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL 

LA PRESIDENTA 

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO 

EL SECRETARIO DE LA MESA 